

ANEXO IV

Destinos especificados por orden de preferencia

Orden de preferencia	Número de orden de la convocatoria	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

Nombre y apellidos
 Documento nacional de identidad:
 (Podrán solicitarse hasta un máximo de 20 plazas.)

(Fecha y firma)

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

24560 *CORRECCION de errores de la Orden de 24 de septiembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el anexo I, página 31916, en el puesto número de orden 1, en la columna GRUPO, donde dice: «D», debe decir: «C/D».

UNIVERSIDADES

24561 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 23 de julio de 1991, nombrar las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar concursos de méritos convocados mediante Resolución de esta Universidad, de 9 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

*Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

RESOLUCION DE 9 DE JULIO DE 1991
(«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 26)

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA POLÍTICA
Y DE LA ADMINISTRACIÓN»

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Pastor Martínez (Catedrático de Universidad) documento nacional de identidad número 10.164.830. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Ramón Cotarelo García (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad número 1.333.240. Universidad Complutense.

Vocales: Don José Ramón Montero Gibert (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad número 31.176.406. Universidad Autónoma de Madrid; don Carlos Alba Tercedor (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad número 23.642.302. Universidad Autónoma de Madrid, y don José Cazorla Pérez (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad número 23.336.519. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Vallés Casadevall (Catedrático de Universidad) documento nacional de identidad número 37.571.807. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jorge Capó Giol (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad número 40.555.803. Universidad de Barcelona.